ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME		
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]	
Cuota Número _5___		
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN		
Contrato No. 4134.010.26.1.0109 de 2025		
Nombre completo del contratista: JACQUELINE NUPAN VASQUEZ		
Documento de identificación: 31.979.340		
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE		
Organismo: Departamento administrativo de las tecnologías de la información y las comunicaciones - DATIC		
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).		
3. INFORME JURÍDICO		
Fecha de Inicio 17 de enero de 2025	Fecha terminación 27 de junio de 2025	
Modificación(es) al contrato: A/A		
Suspensión: N/A		
Reanudación: N/A		
Cesión: N/A		
Terminación anticipada: N/A		
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO		
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($ 32.670.000)		
Adición: N/A		
Prórroga: N/A		
Información para Retención en la fuente:		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 32.670.000	$ 5.445.000	$ 21.780.000	$5.445.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1071635694 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8822868345 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 06/05/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Abril 2025

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
La contratista realizó las siguientes actividades:

Actividad contractual. 1. Revisar y gestionar las cuentas de cobro de los prestadores de servicio y proveedores adscritos al DATIC A TRAVÉS DEL APLICATIVO SAP.

1.1 Apoyó la radicación de las cuentas presentadas por los contratistas de prestación de servicios de la Unidad de Apoyo a la Gestión – UAG.
1.2 Apoyó en la creación de la carpeta cuota 5 de cada contratista de la UAG en Drive de los ps asignados.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.3 Apoyó el cargué de soportes de los contratistas asignados de la UAG en la plataforma SAP transacción ME23N de los Ps asignados.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1vCIeXNgQW-S7hpG09pUDh2zA86sekCPy

Actividad Contractual 2. Brindar apoyo en la emisión de los documentos requeridos que soportan la ejecución presupuestal tales como CDP, SOLPED, PEDIDOS y RPC.

2.1 Apoyó en el diligenciamiento DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA RENDICIÓN DEL INFORME DIARI "RELACIÓN DE CDP" CORTE ABRIL 30 DE 2025.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/13Xq7q-tX9UF_5xlSJ1J7w5ZVroIqesL6

Actividad Contractual.3. Desarrollar los procedimientos para la solicitud de recursos necesarios para el correcto desarrollo de las actividades y funcionamiento del organismo.

- La actividad no fue requerida para este periodo

Actividad Contractual.4. Gestionar y dar trámite a las solitudes de recursos ya asignados al organismo con el fin elaborar los documentos presupuestales para atender los requerimientos de contratación.

4.1 Apoyó el diligenciamiento del aplicativo APPUI, reporte en materia contractual de la contraloría periodos abril 2025.
Link. https://drive.google.com/drive/folders/1mJ_A6nKpHLUF2Bp4Mn4uA5qcan1oCZVi

Actividad Contractual.5. Hacer seguimiento a la elaboración de las fichas técnicas contables de los contratos de los Prestadores de Servicios del DATIC, en el aplicativo de gestión de contratistas.

- La actividad no fue requerida para este periodo.

Actividad Contractual.6. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

6.1 Asistió a la capacitación programada mediante **ACTA DE REUNIÓN N° 4134.030.3.2.268,** en el tema de Realizar workshop de Google Workspace - Gemini IA, Appsheet, Notebook LM, programada el día 6 de mayo del presente año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Link: https://drive.google.com/drive/folders/1TGzUOLkwMJ1xi536_41P1ISBXnM1xuoy

6.2 Asistió a la capacitación programada por El Director del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, Fernando Antonio Grillo Rubiano, la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano y el Subproceso de Gestión del Conocimiento y la Innovación, de forma virtual en el tema de Seguridad y Salud en entornos Laborales.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1TGzUOLkwMJ1xi536_41P1ISBXnM1xuoy

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

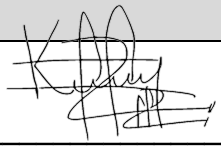
Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

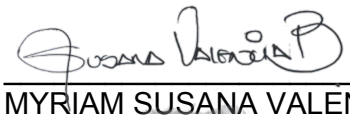
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Supervisor



MYRIAM SUSANA VALENCIA BERNAL
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21 de Mayo de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.